

18 de agosto de 2023

Estimados Sres.,

Nos es grato comunicarles que, una vez completada satisfactoriamente la evaluación del expediente correspondiente a la auditoría realizada a su sistema de gestión, la Dirección de SGS ICS ha decidido emitir los certificados:

- Norma: ISO 9001: 2015 e ISO 14001: 2015
- N^o Certificado: ES18/82097, ES18/82097,01 y ES18/8209, ES18/8209,01
- Edición: 3 (Renovación)
- Idiomas: Castellano e inglés

Pueden considerar como definitivo el informe entregado al término de la auditoría.

El mantenimiento de la certificación queda acondicionado al cumplimiento de un programa que incluya auditorías de seguimiento y renovación. Para establecer dicho programa contactarán con Uds. desde nuestro departamento de Operaciones.

Además, es importante que conozcan que existen unas fechas límite, que actualmente en su caso son:

Auditoría / Fecha límite (*)
1 ^o Seguimiento: año 2024
2 ^o Seguimiento: año 2025
Renovación: 29/06/2026

(*) Nota: Fechas límite para completar el proceso de auditoría incluyendo la implantación y verificación de posibles acciones correctoras. Su incumplimiento da lugar a la suspensión/anulación del certificado, de acuerdo a requisitos ISO 17021-1 y directrices establecidas por ENAC.

Les informamos que pueden hacernos llegar cualquier comentario o sugerencia a la dirección es.certificados@sgs.com.

El uso de logos de certificación debe hacerse siempre de acuerdo al documento de Uso de Marcas, que se encuentra disponible en <http://www.sgs.es/es-ES/Terms-and-Conditions.aspx>

Queremos transmitirles nuestra enhorabuena y agradecerles, una vez más, la confianza depositada en SGS ICS.

Atentamente,

Dirección de Certificación